

Guía Docente: Inserción Ocupacional

	DATOS GENERALES
Facultad	Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Psicología
Plan de estudios	2012
Materia	Intervención Social
Asignatura	Inserción ocupacional
Créditos ECTS	6
Carácter	Optativa
Curso	Tercero
Período de impartición	Segundo trimestre
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

	DATOS DEL PROFESORADO
Profesor Coordinador	
Área	Facultad
Correo electrónico	Perfil profesiona I 2.0



materia

Asignaturas de la

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

- Inserción ocupacional
- Contexto y metodología de la Intervención Social
- Sistemas alternativos de comunicación
- Atención a Unidades de Convivencia
- Tercer sector e Intervención Social

La presente asignatura optativa de Inserción Ocupacional queda enmarcada como parte de la mención en Intervención Social, representando esta la especialización del alumno en este ámbito aplicado de la Psicología Comunitaria enfocado a la transformación social y búsqueda de bienestar de las personas a partir del análisis e intervención en problemáticas de carácter estructural, dinámicas sociales y contexto cultural. Dicha mención, por tanto, se vincula a su vez a la Materia de Psicología Social propia de la titulación del Grado en Psicología, siendo en última instancia la aplicación práctica de los contenidos y competencias abordados en las asignaturas que la conforman.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional De forma específica, la asignatura de Inserción ocupacional aborda un aspecto específico de intervención que, dado su relevancia y carácter transversal, precisa de una aproximación propia que profundice en este ámbito propio de actuación. Dicho aspecto no es otro que la integración social de los individuos a través de la autonomía personal, esto es: poseer las competencias y habilidades individuales para abordar de manera satisfactoria la trayectoria a través del proceso formativo en el entorno escolar, y posteriormente, lograr de forma adecuada la incorporación al entorno laboral y el consecuente desarrollo profesional. Las mencionadas habilidades de autonomía personal resultan especialmente relevantes como estrategia fundamental en la inserción social de personas pertenecientes a colectivos vulnerables, incluyendo víctimas de violencia de género, población migrante y/o personas con necesidades especiales entre otros.

Para abordar este objetivo formativo en el ámbito específico de la intervención social, la asignatura plantea el desarrollo de las capacidades del alumno como diseñador y planificación de programas de intervención adaptados a cada perfil y enfocados a la inserción ocupacional, así como su práctica profesional como ejecutor y evaluador de dichos programas. Dicho aprendizaje se refuerza, además, con la profundización en los conceptos y valores que vertebran esta perspectiva de intervención, su estrecha relación con las instituciones, marco legal regulatorio, y recursos y técnicas a disposición de los profesionales.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE



- CG-01 Capacidad de análisis y síntesis.
- CG-02 Capacidad de organización y planificación.
- CG-03 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG-07 Capacidad de resolución de problemas.
- CG-10 Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.
- CG-12 Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG-17 Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG-24 Capacidad para asumir responsabilidades.
- CG-29 Saber interpretar las intenciones de otras personas.
- CE-01 Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos.
- CE-02 Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas
- con los destinatarios y afectados.
- CE-03 Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.
- CE-04 Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos,
- emocionales, psicobiológicos y conductuales.
- CE-05 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.
- CE-12 Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos
- interesados.
- CE-13 Saber diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios, según los requisitos y restricciones.
- CE-15 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención,
- tratamiento, rehabilitación, inserción,...).
- CE-16 Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.
- CE-17 Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
- CE-19 Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables...
- CE-21 Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
- CE-22 Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones.
- CE-23 Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.
- CE-24 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
- CE-25 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
- CE-26 Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
- CE-27 Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- CM2-01 Supervisar las actividades de inserción ocupacional, según el programa establecido, evaluando las actividades y centros en que se desarrolla, e instruyendo a los responsables familiares o legales de la persona usuaria y a ésta sobre las actitudes que se esperan alcanzar en el desarrollo de la actividad.
- CM2-02 Resolver problemas y tomar decisiones sobre su propia actuación o la de otros, identificando y siguiendo las normas establecidas procedentes, dentro del ámbito de su competencia, y

Competencias de la asignatura



	consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones en la coordinación con otras áreas sean importantes.
Objetivos (Opcional)	 Reconocer y analizar las diferentes problemáticas sociales vinculadas al entorno laboral y contexto educativo. Reflexionar sobre el papel central de la autonomía personal como herramienta básica de integración social. Dominar el estado actual del marco legislador regulatorio del ejercicio de la profesión en Intervención Ocupacional y Sociolaboral. Identificar las necesidades sociolaborales y educativas de personas en riesgo de exclusión social. Conocer las diferentes técnicas y recursos para la inserción ocupacional. Diseñar y planificar programas de intervención específicos en función del perfil del beneficiario Saber elaborar, aplicar y evaluar un programa de intervención enfocado a la inserción ocupacional de personas en situación de vulnerabilidad.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	 Determinar las líneas de actuación para la comprobación de la situación ocupacional del asistido, a partir de los indicadores y los medios establecidos en el plan de evaluación. Comprobar sobre el terreno, mediante los recursos establecidos, la adecuación de las actividades y de los medios de inserción al caso asignado, en colaboración con los responsables de la entidad de inserción. Instruir y asesorar al asistido o a sus tutores o familiares sobre las responsabilidades y acciones que se deben desarrollar en su entorno ocupacional, así como sobre las gestiones o requisitos necesarios para el desarrollo de su inserción ocupacional, aportando información y adaptándola a las necesidades y/o deficiencias detectadas. Aplicar las técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de inserción ocupacional obtenido en el caso asignado.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura

Como parte del ejercicio profesional en intervención social, el fomento de la autonomía personal supone un aspecto clave como estrategia garante del bienestar individual y la integración en la sociedad. Para alcanzar este objetivo, el correcto desarrollo del proceso formativo a lo largo del periodo escolar, así como la posterior inclusión y participación en el entorno laboral, deben ser aspectos de intervención prioritarios.

En la presente asignatura se abordará el enfoque de intervención centrado en el ámbito de la inserción ocupacional, a través de tres ejes temáticos. En el primero de ellos, se planteará una introducción y conceptualización de esta área de intervención así como sus principales contextos de aplicación. En el segundo de ellos, se abordará la planificación, desarrollo y evaluación del



Contenidos

proyecto de intervenc	ión ocupacional. En el tercer y último eje se expondrán
las diversas técnicas y	recursos al alcance del profesional de la intervención.

Los contenidos de esta asignatura se plantean como estrechamente vinculados a aquellos contemplados en el currículo formativo del grado superior Técnico Superior en Integración Social, recogido en el Real Decreto 1267/1997.

• UD1. Introducción a la inserción ocupacional.

- o Conceptos fundamentales: trabajo, ocupación y empleo.
- o Sociedad, entorno laboral y entorno escolar.
- o Marco legislativo de intervención en inserción ocupacional.
- Valores de la intervención ocupacional y relación con la psicología comunitaria

UD2. Contextos de intervención.

- o Entorno escolar y centros de menores.
- o Entorno laboral.
- o Atención a personas con necesidades especiales.
- Atención a personas en riesgo de exclusión social.
- o Intervención ocupacional en violencia de género.

UD3. Planificación de proyectos de intervención.

- o Planteamiento metodológico y objetivos.
- o Análisis de necesidades y demandas.
- o Características del entorno de intervención.

UD4. Elaboración, aplicación y evaluación de programas.

- Establecimiento del proyecto de intervención.
- o Evaluación de programas.
- Relación con las instituciones.
- o Problemas operativos durante el proceso de intervención.

• UD5. Técnicas e instrumentos de intervención.

- o Programas específicos de apoyo.
- o Procedimientos de apoyo al estudio e integración escolar.
- o Autonomía personal y habilidades sociolaborales.
- o El itinerario de inserción.

UD6. Gestión de recursos de inserción ocupacional.

- o Recursos de comunicación y tecnologías de la información.
- o Centros, entidades y servicios de inserción.
- o Recursos humanos y comunitarios.

METODOLOGÍA	
Actividades formativas	Evaluación continua:



En el caso de optar por esta opción de evaluación (Evaluación continua + examen final), el estudiante habrá de realizar actividades formativas categorizadas en los siguientes tipos:

Estudio de Caso. Actividades en las que el alumnado podrá llevar a mediante descubrimiento cabo un aprendizaje inducido trabajando sobre casos y/o situaciones reales o simuladas que le permitirán realizar un acercamiento a los diferentes temas de estudio. Se fomenta así la capacidad de búsqueda de información y síntesis, análisis e interpretación, y exposición de resultados. En el caso particular de la asignatura Inserción Ocupacional, esta actividad tendrá un carácter eminentemente práctico, suponiendo la elaboración de forma autónoma de un programa de intervención en el campo que incluya su planificación, metodología, aplicación y evaluación. La entrega de dicho proyecto se realizará de forma secuenciada en dos entregas diferenciadas pero vinculadas entre sí.

Foros de Debate. Actividades de interacción y colaboración en las que los alumnos deberán reflexionar de forma conjunta acerca de diferentes temas relacionados con la asignatura propuestos por el docente. Se fomenta así la capacidad de argumentación y exposición de ideas, la fundamentación en fuentes de rigor y el contraste de información, y el establecimiento del diálogo, la valoración de posiciones ajenas y la búsqueda de consenso basado en los principios de la disciplina.

Glosario: Actividad colaborativa en la que los alumnos deberán elaborar un glosario en el que se incluyan términos, autores, teorías o técnicas, configurando así un compendio de los elementos y conceptos clave de la asignatura. Además de fomentar la interacción entre el alumnado, permite generar (bajo supervisión del docente) un recurso de aprendizaje accesible y útil en el estudio de los contenidos de la asignatura y la realización de otras actividades prácticas.

Cuestionarios de repaso. Como parte de las actividades de aprendizaje a través del descubrimiento inducido, los cuestionarios de repaso permiten al alumnado evaluar los resultados de su estudio en cada una de las UD, así como preparar la realización del examen final de la asignatura.

Prueba de Evaluación de Competencias (PEC):

En el caso de optar por esta opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de



competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

Evaluación Continua (EC):

El temario de la asignatura se divide, como es habitual, en seis Unidades didácticas (UD). Estas UD organizan los diversos contenidos de la materia y proponen diversas actividades de Evaluación Continua de los conocimientos adquiridos.

Unidad didáctica 1.

Glosario colaborativo sobre los conceptos clave de la Inserción ocupacional

Unidad didáctica 2.

- Foro de debate en el que se realizará una labor de documentación y exposición de una situación de intervención ocupacional exitosa ante el resto de la clase.
- Cuestionario de repaso sobre los contenidos de la UD1 y UD2.

Planteamiento metodológico de actividades

Unidad didáctica 3.

 Estudio de caso (primera parte actividad secuenciada) en el que se propondrá un diseño de un proyecto de intervención ocupacional sobre una situación ficticia (planteamiento metodológico y objetivos).

Unidad didáctica 4.

- Foro de debate sobre la relación del profesional en intervención y los organismos gubernamentales e instituciones.
- Cuestionario de repaso sobre los contenidos de la UD3 y UD4.

Unidad didáctica 5.

• Estudio de caso (segunda parte actividad secuenciada) en el que se expondrá un proyecto de intervención desarrollado a partir de la propuesta presentada en la UD3 (programación, aplicación, evaluación y técnicas).

Unidad didáctica 6.

Cuestionario de repaso sobre los contenidos de la UD1 a la UD6.



Prueba de Evaluación de Competencias (PEC):

Con el objetivo de reflejar los contenidos abordados a lo largo de toda la asignatura, la PEC consistirá en la elaboración íntegra de un programa de intervención en el ámbito de la Inserción ocupacional. Para ello, en primer lugar se requerirá al alumno la búsqueda de un caso real a través de un proceso de documentación, que motivará el desarrollo de un proceso de intervención ficticio. A continuación, se requerirá el planteamiento del diseño, metodología, programación, técnicas, recursos y aplicación y evaluación del mismo. Por último, el alumno deberá reflexionar sobre sus potenciales limitaciones y posibles obstáculos en su implementación, así como abordar el papel de las instituciones y entidades gubernamentales en el éxito del programa.

El contenido teórico incluido en las diferentes UD se verá complementado con la aplicación a experiencias reales de intervención descritas en casos prácticos y en situaciones con un elevado potencial de aplicación real. Desde esta lógica se generará una conexión dialéctica y continua entre teoría y práctica. A través del aprendizaje basado en competencias se pretende fortalecer la conexión entre la asignatura psicología social con sus subdisciplinas, en la medida en que muchos de los procesos de carácter psicosocial se dan en contextos organizacionales, educativos, de la salud entre otros.

Orientaciones al estudio (Opcional)

Se recomienda encarecidamente planificar muy bien el estudio personal y los plazos de entrega de las diferentes tareas propuestas, preguntar todas las dudas que surjan (no hay duda pequeña) al profesor y aprovechar todas las herramientas que se ponen a disposición en el entorno virtual para lograr una adquisición progresiva y razonada de conocimientos. En aras de un óptimo aprovechamiento de la asignatura, se recomienda que el estudiante se familiarice con los contenidos de forma progresiva. Para ello, es fundamental seguir la temporalización marcada y realizar las actividades de evaluación continua, que ayudarán a asimilar y fijar los contenidos de tipo más teórico.

La mejor herramienta para mejorar la expresión es, sin duda, la lectura. Leer de forma frecuente textos de calidad (libros, periódicos, revistas especializadas, blogs, etc.) contribuye a aumentar la riqueza expresiva y mejorar el vocabulario. Además, es conveniente que el alumno preste atención a la comunicación que se produce en su entorno: conversaciones profesionales y personales, medios de comunicación, etc. De esta forma podrá relacionar los puntos tratados en la asignatura con su contexto real, con una nueva capacidad de análisis gracias a las herramientas y conocimientos adquiridos.



EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60** % de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Sistema evaluativo

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una prueba de evaluación de competencias (PEC) y un examen final presencial (EX).

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y



garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50** % de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50** % de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50** % de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.



En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

Ponderaciones de la evaluación continua¹: La tabla que se muestra a continuación se cumplimentará detallando todas las actividades propuestas en el apartado «Actividades formativas» y su correspondiente porcentaje de evaluación.

Sistema de calificación

Actividad formativa	Ponderaciones
UD1. Glosario colaborativo	10%
UD2. Foro de debate	10%
UD2. Cuestionario (UD1 y UD2)	3.5%
UD3. Estudio de caso (primera parte actividad secuenciada)	8%
UD4. Foro de debate	10%
UD4. Cuestionario (UD3 y UD4)	3.5%
UD5. Estudio de caso (segunda parte actividad secuenciada)	8%
UD6. Cuestionario (UD1 a UD6)	7%
Total evaluación continua	60%

Prueba de evaluación final

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema



europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **Seguimiento de la Evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60%** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la Evaluación continua.

Además deberán realizar un **Examen final presencial (EX)** que supondrá **40%** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de Evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de Evaluación continua siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **Prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **Examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50% de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50** % de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte



en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de Prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la Prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá, en la realización de una **Prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50%** de la calificación final y un **Examen final presencial** cuya calificación será el **50%** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias y Examen final) o no se hayan presentado, deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias y Examen final) se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante



presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes en que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y Examen) solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

	BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS
Bibliografía básica	Gallardo Garranzo, F. (2020). <i>Orientación sociolaboral: teoría y práctica</i> . Alcalá Grupo Editorial. Compendio actualizado de diversas herramientas de intervención en el ámbito de la inserción ocupacional enfocadas a contextos laborales y educativos considerando las necesidades y retos que plantea la sociedad actual Ibáñez Martínez, F. (2017). <i>Inserción sociolaboral</i> . Síntesis. Manual de consulta sobre los principales ámbitos de intervención en inserción ocupacional y sociolaboral, perspectiva histórica del campo de intervención, evolución del marco legislativo y situación actual del perfil profesional.
Bibliografía complementari a	 Guzmán-Suárez, O. B. (2019). Participación de la terapia ocupacional en políticas públicas de salud laboral: un desafío profesional. Revista de la Facultad de Medicina, 67(4), 703-708. Fernández, S. B. (2011). El papel del terapeuta ocupacional en un centro ocupacional para personas con discapacidad. Revista electrónica de terapia ocupacional Galicia, TOG, (14), 5. Ligengert, M. I. F. (2001). Formación Permanente y Formación Ocupacional: la inserción como proceso. En Formación permanente: tendencias actuales (pp. 233-236). Asociación Educa-Acción.



Medina, J. C. P. (2005). Inserción ocupacional desde perspectivas de
competencia social en situaciones de discapacidad. En Servicios a la
comunidad: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
Supuestos prácticos (pp. 147-152). Editorial MAD.

Otero Giráldez, M. S., y Gradín Lago, C. (2001). Segregación ocupacional en España, una perspectiva territorial. *Hacienda Pública Española,* 159(4), 163-190.

Orteu, X. (2007). La construcción de itinerarios de inserción laboral: una propuesta metodológica. Editorial Gedisa.

Orteu, X., y Moyano, S. (2018). *Insercoop. Un modelo educativo para la inserción laboral*. Editorial UOC

Romero Rosales, V. (2004). Inserción ocupacional. Editorial Altamar.

Romero Rosales, V., Juez Martín, M., y Vidal Marsal, S. (2013). *Inserción sociolaboral*. Editorial Altamar.

Sempere Navarro, A., Cano Catalán, Y., Charro Baena, P., y San Martín Mazzucconi, C. (2005). *Políticas sociolaborales*. Tecnos

Web de la Organización Internacional del Trabajo sobre la inserción sociolaboral en los jóvenes: https://www.oitcinterfor.org/node/6487

Web de la Sociedad Española de Psicología de la Intervención: https://sepis.es/quienes-somos/

Web de consulta sobre las empresas de inserción de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES): https://www.cepes.es/social/entidades empresas insercion

Otros recursos

Servicio Ocupacional de Inserción del Ayuntamiento de Rubí: https://www.rubi.cat/es/temas/diversidad-funcional/recursosmunicipales/font-del-ferro/servicio-ocupacional-de-insercion

Programas de Inserción para mujeres del Ministerio de Igualdad: https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.html

Plan Autonómico de Inserción Social de la Junta de Castilla y León: https://serviciossociales.jcyl.es/web/es/proteccion-familias-vulnerables/plan-autonomico-insercion-sociolaboral.html

Web informativa sobre la renta mínima e inserción social de la Junta de Andalucía:



https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusionsocialjuventudfamilia seigualdad/areas/inclusion/rmi.html

Fundación Salud y Comunidad para la inserción social: https://www.fsyc.org/servicios-y-proyectos/insercion-social-y-empleo/